

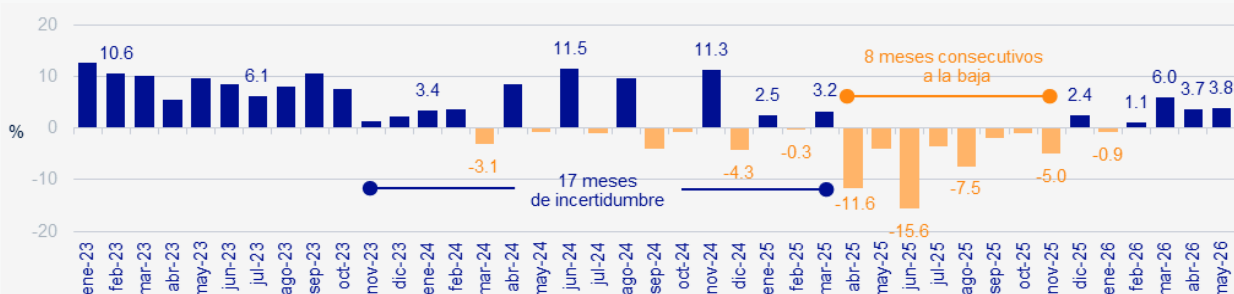
México | Mejora en el empleo de mexicanos en EE. UU. impulsa las remesas, +3.8 % en mayo

Juan José Li Ng

- Las remesas acumulan una racha de cuatro meses consecutivos al alza. En mayo ingresaron a México 5,611 millones de dólares, un incremento de 3.8% a tasa anual.
- Existe evidencia que apunta a que la política migratoria en Estados Unidos pudo haber sido responsable de la caída de las remesas en 2025. Entre abril y agosto de 2025 se observa una contracción en la tasa de participación laboral de los migrantes mexicanos, la cual coincide con las caídas más pronunciadas de las remesas hacia México durante ese año. Desde septiembre de 2025 y hasta mayo de 2026 se observa una tendencia al alza en dicha tasa de participación laboral, que coincide con una recuperación de las remesas.
- Se observa una tendencia decreciente en la tasa de desempleo de los migrantes mexicanos, lo cual resulta favorable para la economía de estos hogares y para sus familiares que reciben remesas en México. Para mayo de 2026, la tasa de desempleo fue del 3.9 %, un nivel muy similar al promedio registrado entre 2021 y 2022.
- En los últimos siete meses se observa una tendencia decreciente en el porcentaje de empleos de tiempo parcial entre los migrantes mexicanos. En noviembre de 2025, el 22.8 % de los migrantes mexicanos ocupados laboraba con jornadas de tiempo parcial, mientras que en mayo de 2026 este indicador se redujo al 19.0 %.

En mayo pasado ingresaron a México 5,611 millones de dólares por concepto de remesas familiares, lo que significó un incremento del 3.8 % en comparación con lo recibido en el mismo mes del año anterior. Con ello, las remesas acumulan cuatro meses consecutivos de crecimiento: febrero (+1.1 %), marzo (+6.0 %), abril (+3.7 %) y el dato más reciente de mayo (+3.8 %). En los primeros cinco meses de 2026, las remesas sumaron 25,287 millones de dólares, lo que representa un aumento del 2.8 % respecto al mismo periodo de 2025.

GRÁFICA 1. REMESAS FAMILIARES A MÉXICO POR MES, 2023-2026
(VARIACIÓN % ANUAL EN US DÓLARES)



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Banco de México.

En mayo de 2026, el Banco de México reportó 13.9 millones de operaciones para el envío de remesas al país, cifra 1.7 % menor que la observada un año antes, mientras que la remesa promedio registró un incremento del 5.8 %, para ubicarse en 404 dólares.

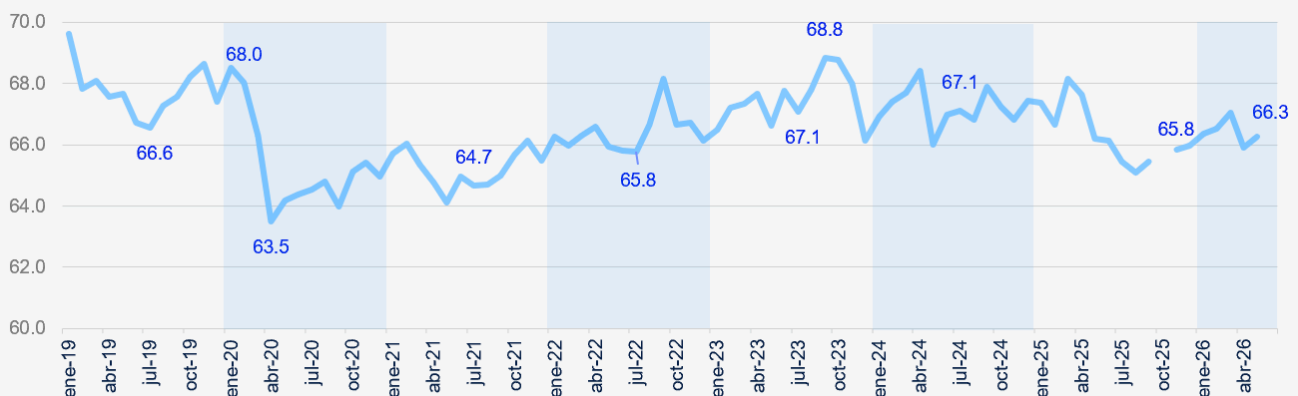
Estos incrementos recientes en los flujos de remesas han sido benéficos para los receptores de estos recursos. Sin embargo, debido a la apreciación del peso mexicano observada durante 2026, los hogares receptores de remesas han recibido menos pesos por cada dólar enviado. Así, al considerar el efecto del tipo de cambio y descontar la inflación, en términos reales los hogares receptores de remesas recibieron en mayo 11.1 % menos recursos que los percibidos un año antes.

Mejoran indicadores laborales de los migrantes mexicanos, tasa de participación laboral sube al 66.3 %

A partir de datos mensuales obtenidos de la Current Population Survey (CPS), es posible dar seguimiento continuo al desempeño laboral de la población migrante mexicana que reside en Estados Unidos. Los datos indican que las condiciones de empleo de los migrantes mexicanos, considerando tanto a la población documentada como a la no documentada, han mejorado en los últimos meses, pese a las fuertes restricciones migratorias impuestas por la actual administración en Estados Unidos.

Entre noviembre de 2025 y mayo de 2026, se observa una tendencia creciente en la tasa de participación laboral de los migrantes mexicanos, al pasar del 65.8 % al 66.3 %. La tasa de participación laboral mide el porcentaje de personas que forman parte de la fuerza laboral respecto del total de la población de 16 años y más. Cuando esta tasa disminuye, una menor proporción de la población ofrece su fuerza de trabajo, lo que puede estar vinculado a un mayor temor entre los migrantes no documentados a quedar expuestos y ser detenidos por las autoridades migratorias. Este indicador presentó una importante caída durante la primera mitad de 2025, pero desde septiembre de ese año comenzó a recuperarse.

GRÁFICA 2. ESTADOS UNIDOS: TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN MIGRANTE MEXICANA, 2019-2026 (%)



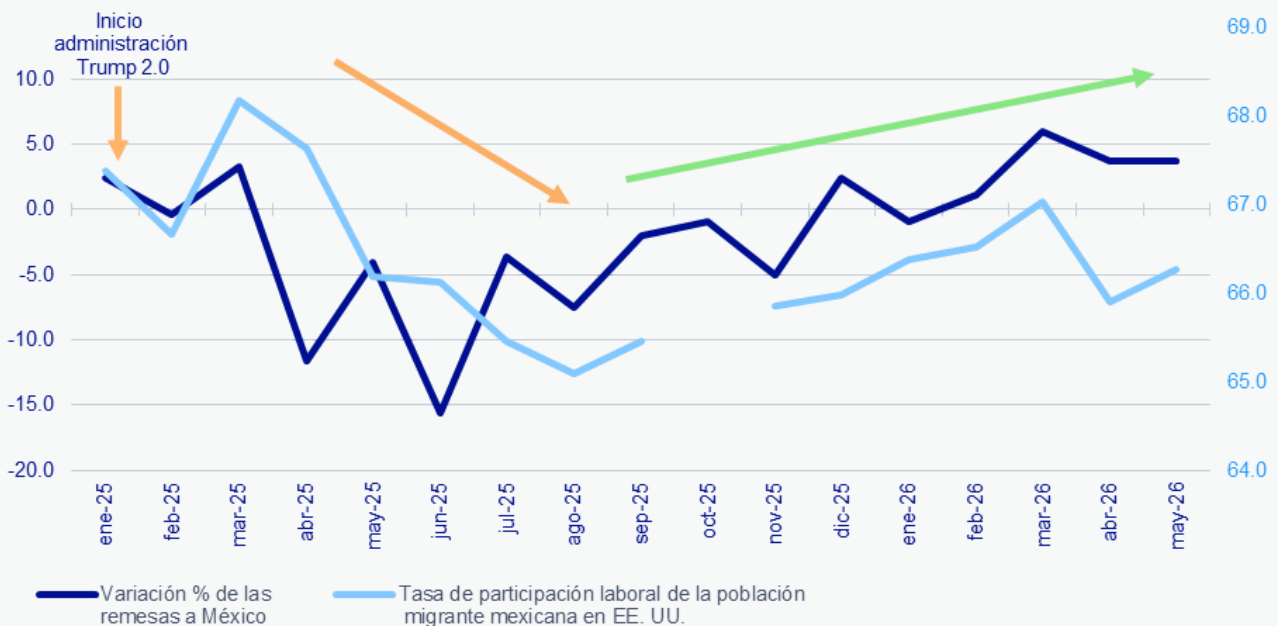
Fuente: BBVA Research a partir de datos de la Current Population Survey (CPS).

Hay evidencia que apunta a que la política migratoria en EE. UU. pudo ser responsable de la caída de las remesas en 2025

Cuando se analiza el comportamiento de la tasa de participación laboral de la población migrante mexicana entre 2025 y 2026 y se compara con la variación anual del flujo de remesas en dólares a México, se observa que ambas series presentan tendencias similares.

A principios de 2025, la segunda administración del presidente Trump implementó medidas enérgicas para blindar el flujo migratorio no autorizado a través de la frontera entre México y Estados Unidos. Además, incrementó y dio mayor visibilidad mediática a los operativos del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de EE. UU. (ICE) para detener a migrantes no documentados en el interior del país. Es posible que estas medidas estén vinculadas con la caída de la tasa de participación laboral de la población migrante mexicana observada entre abril y agosto de 2025, mismo periodo durante el cual se registraron las caídas más pronunciadas en el flujo de remesas hacia México durante ese año (véase Gráfica 3).

GRÁFICA 3. VARIACIÓN ANUAL PORCENTUAL DE LAS REMESAS A MÉXICO VS. TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN MIGRANTE MEXICANA EN ESTADOS UNIDOS, 2025-2026 (%)



Fuente: BBVA Research a partir de datos de la Current Population Survey (CPS) y Banco de México.

Conforme los migrantes mexicanos no documentados aprendieron a sortear los operativos y estrategias del ICE, o posiblemente agotaron sus recursos económicos y tuvieron que salir a trabajar, desde septiembre de 2025 y hasta mayo de 2026 se observa una tendencia al alza en su tasa de participación laboral, la cual coincide con una recuperación gradual (o contracciones menos pronunciadas) de los flujos de remesas hacia México.

Estos datos apuntan a que existe evidencia para sostener que la caída de las remesas a México durante 2025 no se debió a condiciones económicas en Estados Unidos ni a cambios

estructurales en la diáspora mexicana en ese país, sino más bien a factores coyunturales asociados al incremento de las acciones migratorias implementadas por la administración Trump 2.0. Si bien estas medidas no se materializaron en un incremento importante de las deportaciones de mexicanos desde Estados Unidos, sí generaron miedo entre los migrantes no documentados, lo que probablemente provocó una menor participación en el mercado laboral y, en consecuencia, una disminución de su tasa de participación laboral.

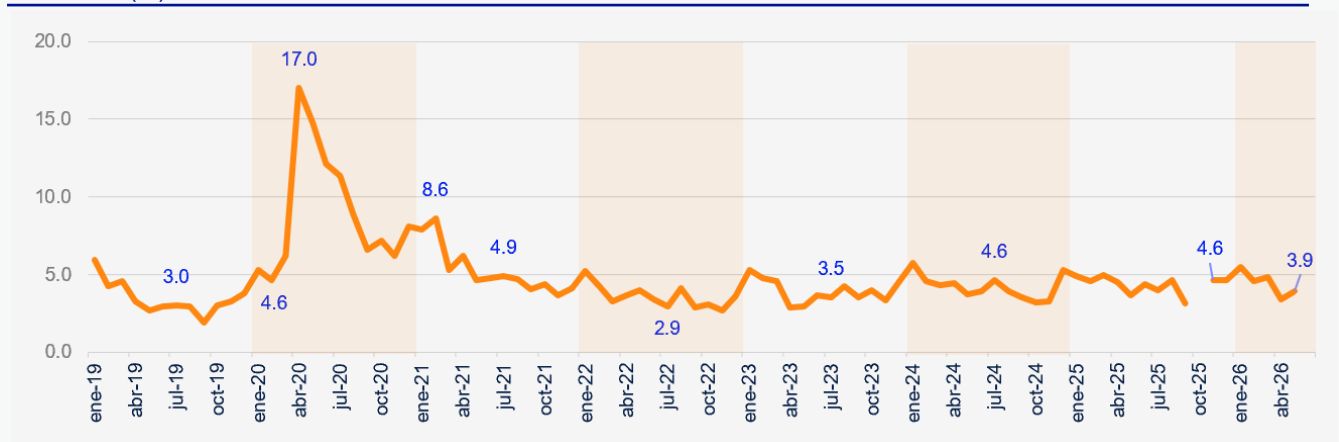
Sin embargo, para poder aseverar que estas acciones migratorias fueron la causa principal de la contracción de las remesas a México durante 2025, no basta con que exista una correlación entre ambas variables. Será necesario tener más datos para realizar un análisis más exhaustivo que también incorpore una comparación con otros grupos de migrantes.

Tasa de desempleo de los migrantes mexicanos se ubica en 3.9 % en mayo de 2026

La tasa de desempleo es uno de los indicadores que mejor refleja las condiciones económicas de la población migrante mexicana en Estados Unidos. Cuando este indicador es elevado, significa que un alto porcentaje de las personas que buscan activamente un empleo no logra encontrarlo, generalmente como resultado de despidos de personal. Durante el inicio de la pandemia por COVID-19, este indicador alcanzó el 17.0 % en abril de 2020.

En meses recientes, se observa una tendencia decreciente en la tasa de desempleo de los migrantes mexicanos, lo cual resulta favorable para la economía de estos hogares y para sus familiares que reciben remesas en México. En noviembre de 2025, esta población registró una tasa de desempleo del 4.6 %, mientras que para mayo de 2026 fue del 3.9 %, un nivel muy similar al promedio observado entre 2021 y 2022.

GRÁFICA 4. ESTADOS UNIDOS: TASA DE DESEMPLEO DE LA POBLACIÓN MIGRANTE MEXICANA, 2019-2026 (%)



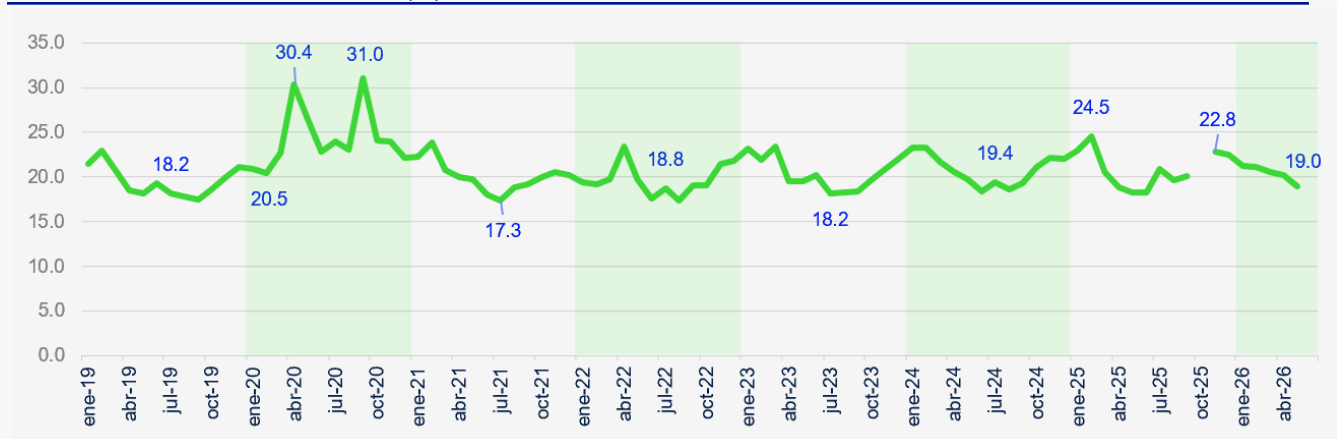
Fuente: BBVA Research a partir de datos de la Current Population Survey (CPS).

Empleos de tiempo parcial bajan al 19.0 % entre la población migrante mexicana

Cuando se presentan escenarios económicos adversos, los empleadores y los trabajadores pueden optar por reducir la jornada laboral de tiempo completo a medio tiempo. Este es un mecanismo común en Estados Unidos para evitar el despido de personal. El porcentaje de empleos de tiempo parcial es un indicador relevante para medir la situación económica de la población migrante mexicana en Estados Unidos. Es posible que la tasa de desempleo no aumente significativamente, pero si crece el porcentaje de empleos de tiempo parcial, los hogares de migrantes mexicanos dispondrán de menos recursos y tendrán una menor posibilidad de remitir dinero a México.

En periodos que no corresponden a recesiones o crisis económicas, cerca del 20 % de los migrantes mexicanos tiene un empleo de tiempo parcial. En abril de 2020, en plena crisis por la pandemia, esta proporción aumentó a más del 30 %. En los últimos siete meses se observa una tendencia decreciente en el porcentaje de empleos de tiempo parcial entre los migrantes mexicanos. En noviembre de 2025, el 22.8 % de los migrantes mexicanos ocupados laboraba con jornadas de tiempo parcial, mientras que en mayo de 2026 este indicador se redujo al 19.0 %.

GRÁFICA 5. ESTADOS UNIDOS: PORCENTAJE DE EMPLEOS DE TIEMPO PARCIAL DE LA POBLACIÓN MIGRANTE MEXICANA, 2019-2026 (%)



Fuente: BBVA Research a partir de datos de la Current Population Survey (CPS).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvaresearch.com.